



ACTA N°3 DESISTIDOS Y RENUNCIADOS DEL PRIMER LLAMADO DEL “PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA EN USO, EN VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS AÑO 2018 – LÍNEA PELLETT”

En Osorno, a 28 de mayo de 2019, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la siguiente información:

1. Que, según Resolución Exenta N° 586 del 13 de julio de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba las bases de postulación del “Programa de recambio de artefactos a leña en uso, en viviendas de la ciudad de osorno, región de los lagos año 2018 – línea pellet”, desde 7 al 27 de agosto de 2018, se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en Osorno.
2. Que, mediante resolución n° 1.084 del 15 de noviembre, se estableció un nuevo llamado de postulación al “Programa de Recambio de artefactos a leña en uso, en viviendas de la Ciudad de Osorno, región de Los Lagos año 2018 – Línea Pellet”, el que consideró solo el modelo a pellet Camilla, y cuya postulación fue entre el 16 al 30 de noviembre.
3. Que, se publicaron 2 nóminas de seleccionados para el programa de recambio señalado en el punto 1, correspondiendo a la Res. Ext. N°946 del 12.10.2018 y Res. Ext. N°1.288 del 07.10.2018 respectivamente; mientras que para el programa señalado en el punto 2, se publica una nómina de seleccionados, correspondiendo a la Res. Ext. N°12 del 03.01.2019
4. Que, en el numeral 7.7 de ambas bases de postulación, se señala que el caso que el seleccionado no realice el copago en los plazos establecidos, se entenderá que desisten del beneficio. Considerando lo indicado, se informa que finalizado el proceso de copago del programa, cuya postulación fue del 16 al 30 de noviembre, de los 147 seleccionados (Res. Ext. N°12 del 03.01.2019), solo 140 realizaron el copago dentro del plazo establecido, desistiendo del programa 7 seleccionados, los cuales son:

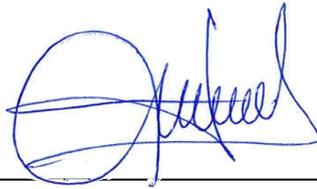
N°	C. Identidad
1	4.571.724-0
2	6.037.324-8
3	6.454.445-4
4	10.624.441-3
5	10.962.225-7
6	15.798.160-9
7	17.500.474-2

5. Que, el 8 de noviembre se publica la primera acta con la nómina de desistidos del programa, donde desisten o renuncian 57 seleccionados.
6. Que, el 20 de diciembre se publica la segunda acta con la nómina de desistidos del programa, donde desisten o renuncian 2 seleccionados.

7. Que, finalizado el proceso de instalación de los artefactos a pellet en el mes de mayo, se contabilizan nuevas renunciaciones formales (por escrito) de la primera nómina de selección (Res. Ext. N°946 del 12.10.2018), formado parte del expediente del programa, los cuales son:

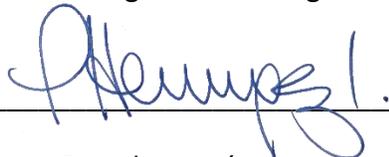
N°	C. Identidad	Fecha Renuncia
1	5.341.011-1	17/04/2019
2	7.379.844-2	01/01/2019
3	11.411.184-8	07/03/2019
4	15.272.449-7	06/02/2019
5	17.947.208-2	21/01/2019

8. Que, mediante la presente acta se aprueba la tercera nómina de desistidos y/o renunciados del programa, correspondiendo a 12 seleccionados, identificados en el punto 4 y 7 de la presente acta.
9. Que, en el punto 9.2 de las bases de postulación del Programa de Recambio, se establece lo siguiente: “En el caso de que aún quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes no seleccionados con sus datos ya validados, la SEREMI podrá generar un nuevo listado de seleccionados con dichos postulantes. Estos nuevos seleccionados deberán gestionar su copago según los tiempos establecidos en el punto 9.3 de las presentes bases”.
10. Que, considerando el punto anterior y que existen postulantes cuyos datos ya fueron validados, se generará un nuevo listado seleccionados del Programa de Recambio de Calefactores para Osorno.



---

Carola Iturriaga Saavedra  
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente  
Región de Los Lagos



---

Pamela Henríquez Loaiza  
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente  
Región de Los Lagos

Distribución:

- Publicado en Página Web: <http://calefactores.mma.gob.cl/>
-